



Pachuca Hgo; a 14 de enero del 2022.

## SE DESARROLLA LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

- Iniciativas presentadas para trabajo de la Comisión de Hacienda, en favor de los derechos políticos de los servidores públicos y para el registro de albergues privados para adultos mayores.

De acuerdo a lo establecido por la ley este viernes 14 de enero se llevó a cabo la segunda sesión de la Diputación Permanente, encabezada por el presidente de la Comisión Permanente, diputado Andrés Caballero Zerón, en la que se presentaron tres iniciativas en favor de la ciudadanía hidalguense.

En ese tenor, el diputado José Antonio Hernández Vera, como portavoz de los integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 62 bis a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Hidalgo con la finalidad de que la Comisión de Hacienda en el Congreso pueda allegarse de información que le permita vigilar las modificaciones que pudieran surgir derivadas del contexto económico, político y social por el que atraviese la entidad y el país.

Lo anterior, con base en que, de acuerdo a lo señalado por las y los legisladores morenistas, los trabajos de la Comisión de Hacienda se limitan a la aprobación del presupuesto, cuando su participación debe ser activa en materia de transparencia y para evitar la concentración de poder en una sola institución.

“Nuestro compromiso con el pueblo de Hidalgo es terminar con la captura del Estado a cargo de intereses con amplio poder económico que fomentan el tráfico de influencias, los conflictos de interés, así como los decisiones y recursos públicos a cargo del Estado, es una forma técnica elaborada de corrupción que refleja que las relaciones de poder desvían los fines públicos del propio Estado; a través de acciones de presión y lealtades convenidas”, puntualizó el grupo.

Posteriormente, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y adiciona los artículos 49 ter y 49 quater al mismo ordenamiento legal para generar seguridad jurídica para todos los integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo, principalmente en la prevención de la vulneración en general del derecho a ser votados, en la vertiente del ejercicio de los cargos de síndicos procuradores y/o de regidores, así como para evitar que se restrinja a los mencionados servidores públicos municipales en su derecho político electoral para representar efectivamente los derechos de los habitantes del municipio.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



“En particular, se persigue el objetivo de evitar incurrir en alguna de las conductas que pueda catalogarse como violencia política de en razón de género”, detalló Tenorio Cruz.

Finalmente, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la diputada Rocío Sosa Jiménez, sometieron a la consideración del pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, cuyo objetivo es instaurar el Registro Estatal de Albergues Privados, a fin de contar con una base de datos para un control y seguimiento de la operación de los Albergues Privados y así conocer de una manera más adecuada, las condiciones en aspectos administrativos, de censo y sobre todo de servicio que otorgan en lo que respecta a su funcionamiento, velando por la integridad física y psicológica de los residentes, en coordinación con las autoridades estatales y municipales.

Una vez concluida la exposición de iniciativas, el presidente de la mesa dio concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Sánchez García, quien propuso el acuerdo económico de exhorto a los 84 municipios para que adopten medidas para la recolección segura de basura COVID, con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores de limpias y sus familias.

También el diputado José Antonio Hernández Vera hizo uso del micrófono para poner a consideración de la LXV Legislatura el acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales para que garanticen el adecuado suministro de agua potable en diversas colonias y barrios de Pachuca.

“Los vecinos del barrio La Camelia nos expusieron al diputado presidente Jorge Hernández Araus y a un servidor la necesidad y la carencia del vital líquido en sus colonias, mencionando que han transcurrido semanas en las que no se abastece agua potable, por lo que solicitamos la intervención del órgano para garantizar a las familias este derecho”, explicó el representante del onceavo distrito.

La dinámica culminó con la venia de Caballero Zerón para turnar los asuntos expuestos para su estudio y con la cita para los integrantes de la Comisión Permanente a presentarse el próximo miércoles 19 de enero a la siguiente sesión.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.